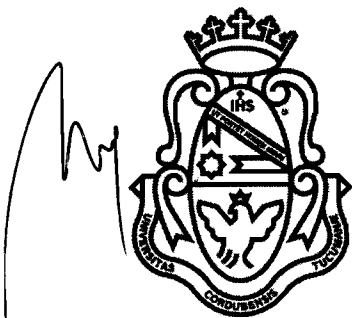




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0038925/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) pone en conocimiento la designación de los jurados que en su representación actuarán en la selección del cargo de Director Regular del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), unidad ejecutora de doble dependencia CONICET-UNC, y solicita la conformidad de esta Casa a la propuesta del Directorio de ese organismo para designar al Dr. GERARDO BURTON como jurado titular en común (fs. 58); y

CONSIDERANDO:

La propuesta que formula la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su intervención de fojas 59/60;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 62 y 63, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de los Arts. 8° y 9° del Reglamento de concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba-CONICET aprobado por Resolución HCS N° 371/08,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta realizada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para la conformación del jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC "Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT)", el que quedará integrado de la siguiente manera:

Jurados de común acuerdo entre CONICET-UNC

Titular: Dr. GERARDO BURTON

Suplente: Dr. GUILLERMO ALBANESI

Jurados por la U.N.C.

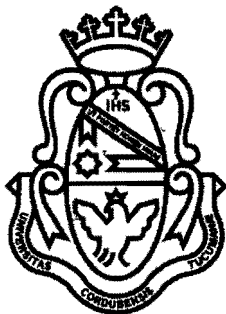
Titulares: Dra. SONIA COLANTONIO

Dr. JUAN ALBERTO ARGÜELLO

Suplentes: Dra. SUSANA GENTI DE RAIMONDI

Dr. CARLOS ARGARAÑA

gk



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0038925/2017

Jurados por el CONICET

Titulares: Dra. MIRTA MARÍA FLAWIA
Dra. ALICIA FERNÁNDEZ CIRELLI

Suplentes: Dra. CLARA NUDEL
Dr. MARTÍN RIUMBO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROFESOR EN CARGO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1208